1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo la exigencia de avanzar en el proceso de **"SUMINISTRO DE DISEÑO, FABRICACIÓN, E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN INSTITUCIONAL, INFORMATIVA, PREVENTIVA, DE SEGURIDAD E INCLUSIVA, PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE OPORAPA – HUILA"**, se lleva a cabo el presente estudio del sector acorde a la normativa vigente.

El Municipio de Oporapa, departamento del Huila, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, tiene la responsabilidad de garantizar condiciones adecuadas para el funcionamiento de la Administración Municipal, la prestación eficiente de los servicios a la ciudadanía y el acceso oportuno a la información institucional en las diferentes dependencias y sedes administrativas. En desarrollo de estas responsabilidades, resulta indispensable disponer de espacios físicos debidamente identificados, organizados y señalizados, que permitan orientar a los ciudadanos, facilitar la movilidad dentro de las instalaciones, identificar las diferentes oficinas y dependencias, y establecer condiciones apropiadas de seguridad, prevención y accesibilidad para servidores públicos, contratistas, usuarios y demás personas que acuden diariamente a las instalaciones municipales. Actualmente, las entidades públicas deben procurar que sus instalaciones cuenten con elementos de señalización institucional, informativa, preventiva y de seguridad que permitan reconocer los espacios, identificar rutas de evacuación, advertir sobre posibles riesgos, comunicar restricciones y facilitar la ubicación de los servicios administrativos. La ausencia, insuficiencia, deterioro o falta de uniformidad de estos elementos puede generar dificultades de orientación, desorganización en la circulación de personas, barreras de acceso a la información y situaciones que comprometan la seguridad de quienes visitan o desarrollan actividades en las instalaciones de la Administración Municipal. En este sentido, el diseño, fabricación e instalación de señalización institucional constituye una necesidad administrativa y de interés general, en la medida en que contribuye a mejorar la presentación de los espacios públicos, fortalecer la identidad institucional y garantizar que los ciudadanos puedan identificar de manera sencilla las dependencias, servicios y puntos de atención disponibles. Desde el punto de vista constitucional, esta iniciativa encuentra fundamento en los artículos 2, 13, 209 y 311 de la Constitución Política de Colombia, que establecen como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, garantizar la efectividad de los derechos, promover condiciones de igualdad, desarrollar los principios de la función administrativa y asignar a los municipios la responsabilidad de prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande

el progreso local y promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. De igual manera, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, establece las competencias y responsabilidades de los municipios en materia de administración y gestión territorial, mientras que la Ley 1437 de 2011, particularmente en lo relacionado con los principios de eficacia, economía, celeridad, publicidad y transparencia, orienta la actuación administrativa hacia una atención accesible, comprensible y eficiente para los ciudadanos. Asimismo, la implementación de señalización preventiva y de seguridad guarda relación con las disposiciones de la Ley 9 de 1979, la Resolución 2400 de 1979 y el Decreto 1072 de 2015, en cuanto establecen condiciones de seguridad y salud en los lugares de trabajo, identificación de riesgos, prevención de accidentes y adopción de medidas para proteger la integridad de las personas. De manera complementaria, la señalización deberá observar los criterios técnicos aplicables en materia de colores, símbolos, dimensiones, ubicación y características de los avisos, de acuerdo con las normas técnicas colombianas correspondientes, así como las disposiciones sobre accesibilidad y eliminación de barreras para las personas con discapacidad contempladas en la Ley 361 de 1997 y la Ley Estatutaria 1618 de 2013. Esta última dimensión reviste especial importancia, dado que la señalización inclusiva permite mejorar las condiciones de orientación y reconocimiento de los espacios para personas con discapacidad visual, auditiva, física o cognitiva, adultos mayores y ciudadanos que requieren apoyos adicionales para acceder a la información institucional. Por consiguiente, incorporar elementos visuales, símbolos comprensibles y recursos de orientación accesibles representa un avance hacia una Administración Municipal más incluyente, equitativa y respetuosa de la diversidad de sus usuarios. Desde la perspectiva social y comunitaria, el proyecto permitirá que los habitantes de Oporapa y demás personas que visitan las instalaciones municipales encuentren espacios mejor organizados, seguros y comprensibles, reduciendo las dificultades para localizar oficinas, realizar trámites, acceder a servicios y recibir atención. De igual manera, la identificación de rutas de evacuación, salidas de emergencia, zonas de circulación, áreas restringidas y puntos de atención contribuirá a fortalecer la cultura de prevención y la capacidad de respuesta ante eventuales situaciones de emergencia. La señalización institucional también cumple una función estratégica en la consolidación de la imagen pública de la entidad, al proyectar orden, transparencia, organización y sentido de pertenencia, facilitando que los ciudadanos reconozcan las diferentes dependencias y comprendan la estructura de los servicios que ofrece el municipio. La contratación se articula con el Plan de Desarrollo Municipal "Oporapa, una Vía para la Oportunidad" 2024-2027, en cuanto contribuye al fortalecimiento institucional, el mejoramiento de la capacidad administrativa, la modernización de los espacios de atención y el desarrollo de acciones orientadas a mejorar la calidad, oportunidad y accesibilidad de los servicios públicos. En

particular, disponer de instalaciones debidamente señalizadas constituye una herramienta de apoyo para alcanzar una gestión pública más eficiente, cercana a la comunidad, transparente e incluyente, en concordancia con los propósitos de fortalecimiento de la Administración Municipal y mejoramiento de las condiciones de atención a la ciudadanía. En materia contractual, el proceso se desarrollará de conformidad con los principios y disposiciones establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, garantizando la selección objetiva, la transparencia, la economía y la responsabilidad en la utilización de los recursos públicos, bajo la modalidad de selección que corresponda de acuerdo con la cuantía y las condiciones del objeto contractual. La ejecución requiere la participación de un proveedor que cuente con la capacidad técnica, operativa y logística para desarrollar integralmente las actividades de diseño, fabricación, suministro e instalación de los elementos, asegurando que sus características, materiales, dimensiones, acabados y ubicación respondan a las necesidades particulares de cada sede de la Administración Municipal. En consecuencia, esta contratación permitirá atender una necesidad concreta de infraestructura administrativa y servicio al ciudadano, optimizando las condiciones de funcionamiento de las instalaciones, fortaleciendo la seguridad, promoviendo la accesibilidad universal y garantizando espacios institucionales debidamente identificados y organizados. Con ello, la Alcaldía Municipal de Oporapa avanzará en el cumplimiento de sus responsabilidades legales y de los objetivos establecidos en su Plan de Desarrollo, mediante una intervención que, aunque comprende elementos físicos de señalización, genera beneficios directos para la comunidad, los servidores públicos y todas las personas que requieren acceder a los servicios de la Administración Municipal.

ASPECTOS GENERALES

Clasificación de los sectores económicos:

SECTORES ECONÓMICOS	SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS
CONCEPTO	En este sector es donde se obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de	Este está compuesto por los sectores industrial, minero, energético y de construcción. Incluye todas las actividades de transformación de materias primas en productos manufacturados, ya sea para el	Comprende todas las actividades que no producen una mercancía en sí pero que son necesarias para el desarrollo de la economía como: transportes,

	transformación. Este comprende la agricultura, la ganadería, la caza, la pesca y la silvicultura, son productores de bienes tangibles.	consumo final o para ser utilizados en la producción de otros bienes. Industrial Extractivo: Extracción de petróleo y minera. Industrial de Transformación: Embotellado de refrescos, envasado de legumbres y frutas, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos y aparatos electrodomésticos, entre otros. Son productores de bienes tangibles.	servicios financieros, educación, hostelería o espectáculos, las comunicaciones, los servicios profesionales, el Gobierno entre otras. Este sector abarca una gran variedad de actividades. En general, todas aquellas que no quedan encuadradas dentro de los otros sectores. No produce bienes tangibles.
ACTIVIDADES DEL SECTOR	Agropecuario, caza y pesca	Minería, construcción, industria manufacturera, eléctrico, gas y vapor	Transporte, comunicaciones, comercio, restaurante, hoteles, servicios financieros.

Esta actividad pertenece principalmente al sector secundario o industrial, debido a que comprende procesos de diseño, fabricación y transformación de materiales en elementos físicos de señalización, tales como avisos institucionales, señales informativas, preventivas, de seguridad e inclusivas. Estas actividades implican la elaboración de productos tangibles mediante la utilización de materias primas, insumos y procesos industriales o manufactureros. No obstante, incorpora un componente complementario del sector terciario o de servicios, correspondiente a las actividades de diseño especializado, instalación y adecuación de los elementos en las diferentes sedes institucionales.

Clasificación sectorial uniforme de todas las actividades económicas (CIIU)

A partir de la resolución 636 de 2012, se establecen los códigos CIIU Rev. 4 A.C mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo que se va a estudiar durante el análisis.

SISTEMA DE CLASIFICACIONES ESTADÍSTICAS (CIIU)				
Sección	**División**	**Grupo**	**Clase**	**Descripción**
C	18	181	1811	C1811 - Actividades de impresión

G	47	477	4773	G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
Esta clase incluye la impresión realizada mediante prensa, offset, fotograbado, flexografía, máquinas reproductoras, impresoras controladas por computadores, repujadora, serigrafía u oleografía sobre diversos materiales o sustratos como papel, textiles, plásticos, vidrio, metal, madera y cerámica, amparada normalmente con derechos legales de reserva, así como la fabricación de formas continuas en papel autocopia o con hojas intercaladas en papel carbón, abarcando además periódicos, libros, revistas, folletos, mapas, directorios telefónicos, tarjetas para tabulación, cuadernos, sellos postales, timbres fiscales, papel moneda, cheques, títulos valores, tarjetas inteligentes con cinta magnética o circuito integrado, envases, empaques, embalajes, tarjetas postales, juegos didácticos, cromos, estampas, naipes, calcomanías, materiales publicitarios como carteles, afiches, catálogos, almanaques, calendarios, agendas, formularios comerciales y papel de correspondencia, además de la impresión directa sobre productos variados, textiles, prendas de vestir y la elaboración de etiquetas o marbetes por contrata o retribución. El comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, botánicos, homeopáticos, ortopédicos, ortésicos y protésicos, y artículos de perfumería y cosméticos. El comercio al por menor de productos farmacéuticos veterinarios. Las actividades de las tiendas naturistas.				

Clasificación del bien según UNSPSC

Consulta en el clasificador de bienes y servicios de Colombia compra eficiente:

SEGMENTO	NOMBRE SEGMENTO	FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CLASE	NOMBRE CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
55	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	5512	Etiquetado y accesorios	551219	Señalizaciones	55121904	Carteleras
55	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	5512	Etiquetado y accesorios	551219	Señalizaciones	55121907	Tableros de avisos

ASPECTOS DE MERCADO DE LOS BIENES Y SERVICIOS

El mercado colombiano del diseño, fabricación, suministro e instalación de señalización institucional, informativa, preventiva, de seguridad e inclusiva se encuentra vinculado principalmente a las actividades de la industria de la comunicación gráfica, la impresión digital de gran formato, la publicidad visual, la transformación de materiales plásticos y metálicos y los servicios de instalación y adecuación de espacios físicos. Se trata de un mercado de naturaleza mixta, en el que participan empresas especializadas en diseño gráfico, litografías, imprentas, talleres de publicidad exterior, fabricantes de avisos, establecimientos de impresión digital y proveedores de elementos de señalización en acrílico, aluminio, PVC, vinilo adhesivo, láminas reflectivas y otros materiales. La oferta presenta una estructura competitiva, integrada por micro, pequeñas y medianas empresas que atienden mercados locales y regionales, así como compañías de mayor capacidad operativa que desarrollan proyectos de señalización corporativa para instituciones, establecimientos comerciales, centros educativos, hospitales, industrias y entidades públicas. La disponibilidad de proveedores permite contratar soluciones integrales que comprenden levantamiento de necesidades, diseño de imagen institucional, elaboración de piezas, impresión, fabricación de estructuras, transporte,

instalación y mantenimiento, con diferencias de precio determinadas por las dimensiones, cantidades, materiales, acabados, resistencia, tecnología de impresión y complejidad de montaje. Desde la perspectiva de la demanda, existe una necesidad permanente de estos productos y servicios por parte de las entidades públicas y privadas, derivada de la apertura de nuevas sedes, construcción y remodelación de instalaciones, actualización de la identidad institucional, mejoramiento de la orientación de los usuarios y cumplimiento de las disposiciones de seguridad y accesibilidad. En el sector público, los principales compradores potenciales son alcaldías, gobernaciones, ministerios, instituciones educativas, hospitales, empresas sociales del Estado, entidades descentralizadas, organismos de control y establecimientos públicos, que requieren señalización para oficinas, dependencias administrativas, puntos de atención al ciudadano, baños, escaleras, rutas de evacuación, zonas restringidas, espacios de atención prioritaria y áreas de circulación. La demanda también se encuentra relacionada con las necesidades de mantenimiento, reposición de avisos deteriorados, actualización de directorios y adecuación de instalaciones para garantizar una identificación clara de los servicios institucionales. En consecuencia, el comportamiento comercial del mercado depende tanto de inversiones en infraestructura como de presupuestos de funcionamiento y programas de modernización institucional. En materia normativa, la fabricación e instalación debe considerar las disposiciones aplicables según la finalidad de cada elemento. La Ley 9 de 1979 y la Resolución 2400 de 1979 establecen disposiciones relacionadas con la seguridad en los lugares de trabajo; el Decreto 1072 de 2015 regula el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro del cual la identificación de peligros y las medidas de prevención constituyen aspectos relevantes. Asimismo, la NTC 1461 establece criterios sobre colores y señales de seguridad, mientras que el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas contempla requisitos específicos de señalización para instalaciones eléctricas. En materia de inclusión, la Ley 1618 de 2013 establece obligaciones para garantizar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico y a la información en condiciones de igualdad, por lo que resulta pertinente considerar criterios de diseño universal, contraste visual, pictogramas comprensibles, señalización táctil y sistemas de orientación accesibles, de acuerdo con las características de los espacios y las normas técnicas aplicables. En cuanto a la organización gremial, se destaca la Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica (ANDIGRAF), que agrupa empresas vinculadas con impresión digital, gran formato, diseño, publicidad, acabados y otros eslabones de la cadena gráfica, constituyéndose en un referente de representación, innovación y desarrollo empresarial. También participan indirectamente organizaciones relacionadas con las industrias del plástico y los materiales utilizados en la fabricación de avisos y elementos de identificación institucional. Esta estructura gremial evidencia la articulación de diferentes actividades económicas para atender proyectos que combinan diseño, impresión, transformación de materiales y montaje. Respecto de las compras públicas, las entidades estatales adquieren estos bienes y servicios mediante procesos de

contratación publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), utilizando modalidades como mínima cuantía, selección abreviada o licitación pública, según la naturaleza y cuantía de la necesidad y las condiciones legales correspondientes. La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 constituyen el marco general de referencia para estos procedimientos. Para establecer el presupuesto oficial resulta conveniente comparar cotizaciones de fabricantes y comercializadores, antecedentes de contratos estatales, precios unitarios por tipo de señal, dimensiones y materiales, así como costos de diseño, transporte, instalación, herramientas, mano de obra e impuestos. En conclusión, el mercado colombiano dispone de una oferta plural y técnicamente diversificada, con capacidad para atender las necesidades institucionales mediante soluciones integrales. La contratación de diseño, fabricación e instalación en un mismo proceso permite mejorar la coherencia gráfica, uniformidad, calidad y funcionalidad de la señalización, siempre que las especificaciones técnicas definan materiales, dimensiones, características de impresión, sistemas de fijación, ubicación, durabilidad y condiciones de accesibilidad, favoreciendo la competencia entre proveedores y el uso eficiente de los recursos públicos.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) EN COLOMBIA

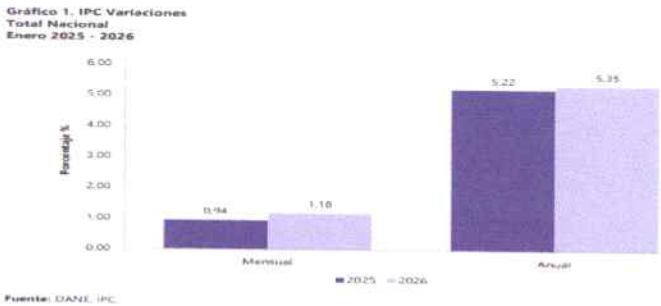
PIB: TASA DE CRECIMIENTO ANUAL (2021-2026)



El boletín técnico emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) revela que el Producto Interno Bruto de Colombia registró un crecimiento anual de 2,2% durante el primer trimestre de 2026, según la serie de tasas de variación anual en volumen que cubre el periodo comprendido entre 2023-I y 2026-I. Este resultado se enmarca en una trayectoria que ha mostrado fluctuaciones significativas a lo largo de los últimos tres años, partiendo de un 2,8% en el primer trimestre de 2023, descendiendo hasta terreno negativo en el tercer trimestre de ese mismo año, para luego iniciar una recuperación gradual que se consolidó durante 2024 y alcanzó su punto más alto en el tercer trimestre de 2025 con un crecimiento cercano al 3,8%. En cuanto a las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica del valor agregado, se destaca en

primer lugar el sector de administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, educación, y actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, el cual crece 5,7% y contribuye con 0,9 puntos porcentuales a la variación anual, consolidándose como el principal motor de la economía en este periodo. Le sigue el comercio al por mayor y al por menor, la reparación de vehículos automotores y motocicletas, el transporte y almacenamiento, y el alojamiento y los servicios de comida, conjunto que crece 2,9% y aporta 0,6 puntos porcentuales. Asimismo, las industrias manufactureras presentan un crecimiento de 2,9%, con una contribución de 0,3 puntos porcentuales a la variación anual total. Por otra parte, al analizar el comportamiento del PIB respecto al trimestre inmediatamente anterior, en su serie ajustada por efecto estacional y de calendario, se observa un crecimiento de 0,6%, lo cual refleja una dinámica de expansión sostenida en el corto plazo. Dentro de este análisis trimestral, las industrias manufactureras nuevamente se destacan con un crecimiento de 2,3%, seguidas por las actividades financieras y de seguros con un 2,2%, mientras que las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, junto con otras actividades de servicios y las actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, registran un incremento de 1,4%. En conjunto, estas cifras evidencian que la economía colombiana mantiene una senda de crecimiento moderado pero constante, impulsada principalmente por el gasto público en servicios sociales, el dinamismo del comercio y los servicios, así como una recuperación progresiva del sector manufacturero y financiero.

INDICE DE PRECIOS EN COLOMBIA (IPC)
Enero 2026



Fuente: DANE, IPC

El Boletín Técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) expone detalladamente el comportamiento de la inflación en Colombia durante el inicio de 2026, informando que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual del 1,18% y una variación anual del 5,35%. Estas cifras representan un incremento en el ritmo inflacionario en comparación con los resultados de enero de 2025, cuando las variaciones fueron de 0,94% y 5,22%, respectivamente. Analíticamente, la dinámica de precios en el primer mes del año estuvo dominada por la división de Restaurantes y hoteles, que con un alza del 2,94% fue la que más aportó al índice total, impulsada por el costo de las comidas fuera del hogar. Asimismo, el sector Transporte (2,14%) ejerció una presión notable debido a los ajustes en el transporte urbano y los

combustibles. Otros rubros que superaron la media nacional incluyeron las bebidas alcohólicas, los alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%) y la salud. En el desglose de subclases, se observa un impacto significativo por el aumento en el precio del tomate (19,63%) y las papas (10,39%), mientras que el servicio de electricidad y los paquetes turísticos ofrecieron un alivio temporal con variaciones negativas. En el análisis anual, la división de Alojamiento y servicios públicos, a pesar de tener una variación de 4,59% (inferior al promedio), sigue siendo el mayor contribuyente debido a su alto peso ponderado en la canasta de consumo (33,12%). Es imperativo destacar el caso del café, cuya variación anual se disparó al 48,25%, contrastando con la deflación observada en arroz y equipos de telefonía. Socio demográficamente, el informe revela un fenómeno heterogéneo: los hogares en situación de vulnerabilidad sufrieron la mayor inflación mensual (1,26%), pero los de ingresos altos lideraron la variación anual con un 5,45%. Finalmente, la calidad de esta operación estadística se sustenta en una cobertura del 98,32% de los registros esperados y un índice de no imputación del 98,42%, reflejando la rigurosidad en la captura de datos en las 38 ciudades investigadas para este indicador fundamental de la economía nacional.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM: 2017-2026)



El comportamiento del peso colombiano frente al dólar en la última década evidencia una tendencia estructural de depreciación con episodios marcados de volatilidad asociados a choques externos y factores domésticos. Entre 2016 y 2019 la tasa de cambio osciló en un rango relativamente estable, aunque con sesgo alcista, reflejando la normalización monetaria de la Reserva Federal y la dependencia colombiana de los términos de intercambio, particularmente del petróleo. En 2020 se observó una depreciación abrupta producto del choque exógeno generado por la pandemia de COVID-19, la caída histórica del precio del crudo y el aumento global de la aversión al riesgo, lo que incentivó la salida de capitales de economías emergentes. Posteriormente, durante 2021 y 2022, la

recuperación económica mundial y el repunte inflacionario global impulsaron un ciclo agresivo de alzas de tasas en Estados Unidos, fortaleciendo el dólar a nivel internacional y presionando nuevamente al peso. En 2022 y comienzos de 2023 la tasa superó máximos históricos cercanos a 5.000 pesos por dólar, influenciada además por incertidumbre política interna, primas de riesgo más elevadas y deterioro en la percepción fiscal. En 2023 y 2024 se presentó una apreciación parcial apoyada en mayores precios del petróleo, ajustes monetarios contractivos del Banco de la República y mejora del flujo de capitales. Sin embargo, el peso mantiene sensibilidad elevada a variables como el diferencial de tasas, el déficit en cuenta corriente y la dinámica del riesgo país, lo que explica su comportamiento cíclico y volátil dentro de una trayectoria de depreciación de largo plazo.

SALARIO MÍNIMO

Desde una perspectiva macroeconómica, el salario mínimo en Colombia ha mostrado incrementos significativos en los últimos años, determinados por factores como la inflación, el costo de vida y las políticas laborales dirigidas a mejorar el bienestar social. Para 2022, se fijó en $1.000.000, lo que representó un aumento destinado a preservar el poder adquisitivo de los trabajadores en un contexto de recuperación económica tras la pandemia. En 2023, el salario mínimo ascendió a $1.160.000, marcando un aumento notable del 16 %, mientras que en 2024 se estableció en $1.300.000 tras un incremento del 12,07 %, sin incluir el auxilio de transporte. Finalmente, para 2025, el incremento fue del 9,54 %, decretado por el Gobierno Nacional después de no lograrse un acuerdo tripartito entre empleadores, sindicatos y el gobierno. Así, el salario mínimo quedó fijado en $1.423.500, lo que representa un aumento nominal de $123.500 frente al año anterior.

Para 2026, el Gobierno decretó un aumento histórico del salario mínimo del orden del 23 %, fijando el salario básico en $1.750.905 mensuales y el auxilio de transporte en $249.095, lo que da como resultado un salario mínimo integral de $2.000.000 al mes a partir del 1 de enero de 2026. Este ajuste busca mejorar las condiciones de vida de los trabajadores al ampliar el ingreso mínimo legal y responder a las presiones inflacionarias y al costo de vida observados en el país.

Desde una perspectiva teórica, estos incrementos pueden analizarse desde varias corrientes macroeconómicas. La teoría keynesiana sostiene que aumentos en el salario mínimo incrementan el consumo al otorgar a los trabajadores mayores ingresos disponibles, lo que estimula la demanda agregada y puede generar crecimiento económico. Este efecto multiplicador resulta crucial en escenarios de recuperación económica. Por otro lado, la teoría clásica advierte que aumentos salariales por encima de la productividad marginal del trabajo podrían incrementar el desempleo estructural, al encarecer la mano de obra para los empleadores y potencialmente reducir la oferta agregada si las empresas disminuyen sus niveles de contratación.

Asimismo, la teoría del salario de eficiencia sugiere que incrementos en el salario mínimo pueden mejorar la productividad laboral al reducir la rotación de personal, atraer trabajadores más calificados y aumentar la motivación. Sin embargo, también es fundamental considerar los posibles efectos inflacionarios de estas medidas. Según la curva de Phillips, existe una relación inversa entre el desempleo y la inflación, lo que implica que aumentos significativos en el salario mínimo podrían generar presiones inflacionarias si no se acompañan de mejoras en la productividad laboral. En Colombia, los ajustes al salario mínimo son el resultado de negociaciones tripartitas que buscan equilibrar los intereses del gobierno, empleadores y sindicatos, tomando como referencia indicadores clave como el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y la productividad. Sin embargo, cuando no se logra consenso, como en 2025 y 2026, el gobierno debe intervenir mediante decreto para garantizar el reajuste, con el objetivo de preservar el poder adquisitivo de los trabajadores y fomentar un crecimiento económico sostenible.

ASPECTO TÉCNICO

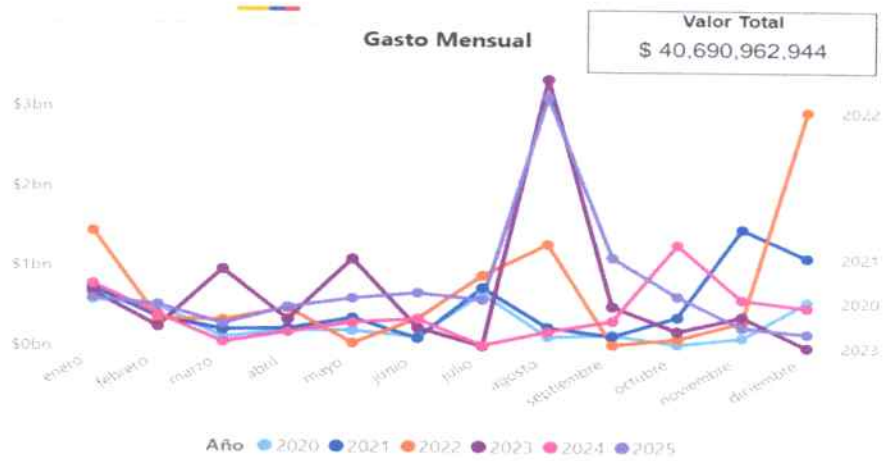
Para el presente proceso, los aspectos técnicos mínimos que deben considerarse incluyen:

- Elaborar diseños de señalización acordes con la identidad institucional y las necesidades de cada sede.
- Utilizar materiales de calidad, resistentes y adecuados para interiores y exteriores.
- Garantizar legibilidad, visibilidad y durabilidad de las señales instaladas.
- Cumplir con las normas técnicas aplicables en señalización, seguridad y accesibilidad.
- Incorporar señalización informativa, preventiva, institucional, de seguridad e inclusiva.
- Garantizar fabricación, transporte e instalación adecuada de los elementos.
- Asegurar suministro oportuno y cumplimiento de las cantidades y especificaciones requeridas.
- Contar con personal capacitado para diseño, fabricación e instalación.
- Garantizar acabados, fijaciones y condiciones óptimas de funcionamiento.
- Cumplir con las normas ambientales, laborales y de seguridad durante la ejecución.

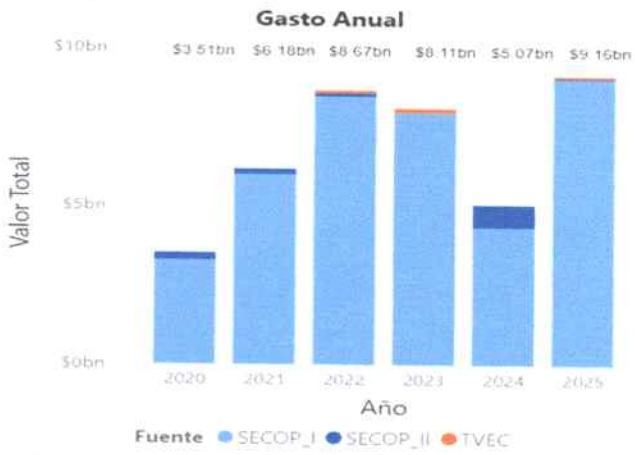
COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO - ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el propósito de examinar con mayor profundidad las tendencias de la demanda, se realiza un estudio histórico de la contratación en el Municipio de Oporapa en el departamento del Huila.

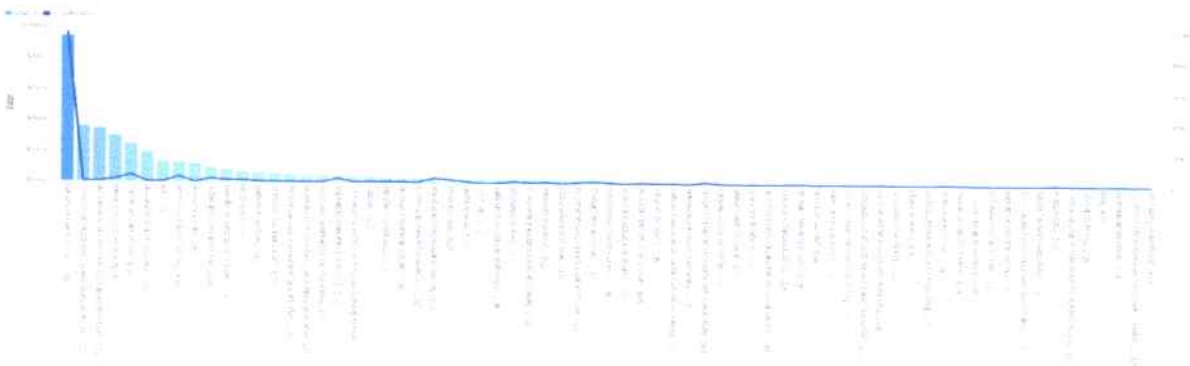
Este enfoque busca detallar las dinámicas de los requerimientos en términos de garantías, trayectoria y métodos de selección. La información expuesta en este apartado se obtiene del sistema de visualización de contratación pública Modelo de Abastecimiento Estratégico, actualizado por Colombia Compra Eficiente, y las plataformas SECOP I y SECOP II. Este enfoque metodológico permite una comprensión más precisa del panorama de contratación en el sector.



El gráfico anterior proporciona un análisis detallado de los gastos mensuales del Municipio de Oporapa entre 2020 y 2025, utilizando datos de las plataformas SECOP I, SECOP II y TVEC. El gráfico de líneas de "Gasto Mensual" muestra la evolución del gasto a lo largo de los doce meses del año para el período 2020–2025, con un valor total acumulado de $40,690,962,944. Cada año está representado por una línea de color distinto, permitiendo comparar el comportamiento mensual entre períodos. Se observa que el año 2022 (naranja) registra los picos más altos, especialmente en diciembre, mientras que 2023 (morado) presenta un valor extraordinariamente elevado en agosto, superando los $3 mil millones, lo que constituye el punto más alto de toda la serie. En general, los meses de agosto y diciembre tienden a concentrar los mayores gastos en varios años, mientras que los primeros meses del año, como febrero y marzo, suelen mostrar los valores más bajos. Los años 2020 y 2023 presentan los niveles de gasto más moderados y estables a lo largo del año, sin variaciones tan pronunciadas como los demás períodos analizados.



El gráfico de barras de "Gasto Anual" muestra la evolución de la contratación pública de la Alcaldía de Oporapa, Huila, entre 2020 y 2025, desagregada por fuente de contratación: SECOP I (azul claro), SECOP II (azul oscuro) y TVEC (naranja). En 2020 el gasto fue de $3.51 mil millones de pesos, creciendo a $6.18 mil millones de pesos en 2021 y alcanzando su punto más alto en 2022 con $8.67 mil millones de pesos, año en que se registra también la mayor participación de TVEC. En 2023 el gasto descendió levemente a $8.11 mil millones de pesos, mientras que 2024 muestra una caída significativa hasta $5.07 mil millones de pesos, posiblemente asociada a períodos de transición administrativa o restricciones presupuestales. Sin embargo, 2025 registra una fuerte recuperación con $9.16 mil millones de pesos, siendo el año con mayor gasto de toda la serie. En todos los años, SECOP I domina ampliamente como la principal fuente de contratación del municipio, con una participación marginal de SECOP II y TVEC.



Por tipos de actividades en el periodo de análisis de 2020 a 2025 revela una distribución diversificada de contratos en diferentes sectores, se presenta un desglose detallado de la contratación por categorías de bienes y servicios, destacando en primer lugar los

servicios de recursos humanos con 961 contratos por un valor de $9,381,350,469 y una participación del 23.06%, seguidos por los servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones con $3,574,596,619 y una cuota del 8.78%. Otras categorías de gran peso económico incluyen la construcción de edificaciones no residenciales con el 8.49%, la construcción pesada con el 7.28%, los servicios integrales de salud con el 5.98%, y las estructuras y edificios permanentes con el 4.72%. En un rango intermedio se encuentran rubros como vías con el 3.24%, servicios comunitarios con el 3.15%, banca e inversiones con el 2.95%, y asesoría de gestión con el 2.24%, mientras que los servicios profesionales de ingeniería, combustibles, transporte de pasajeros, comercialización y organizaciones cívicas oscilan entre el 2.02% y el 1.28%. Finalmente, la lista se completa con sectores de menor impacto porcentual como el mantenimiento de transportes, maquinaria pesada, tratamiento de desechos, ferretería, orden público, seguros, componentes de transporte, administración de empresas, servicios públicos, servicios legales, silvicultura, instalaciones de tubos, servicios informáticos y servicios funerarios, todos ellos con participaciones que varían desde el 1.09% hasta el 0.56% del total.



El gráfico de barras de "Valor Total Estimado por Modalidad de Selección" muestra la distribución del gasto contractual de la Alcaldía de Oporapa, Huila, según tres modalidades generales de contratación. La modalidad Directa es la predominante con $20.52 mil millones de pesos, compuesta casi en su totalidad por contratación directa, lo que refleja una marcada tendencia del municipio a contratar sin procesos competitivos.

La modalidad Competitiva alcanza $16.27 mil millones y es la más diversa, incorporando licitación pública, mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía, selección abreviada subasta inversa, licitación de obra pública, concurso de méritos y TVEC, siendo la licitación pública y la mínima cuantía las de mayor participación dentro de esta categoría. Finalmente, la modalidad Especial registra $3.89 mil millones,

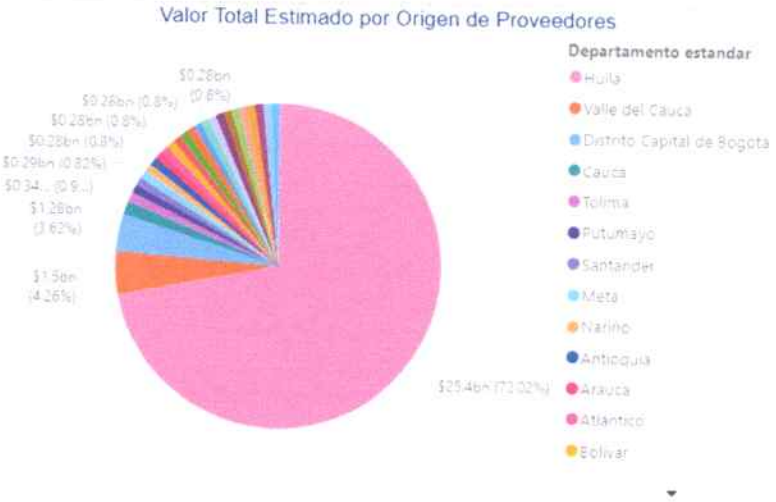
correspondientes al régimen especial. En conjunto, el predominio de la contratación directa sobre las modalidades competitivas sugiere una concentración importante de recursos en procesos con menor nivel de transparencia y concurrencia de oferentes.

ESTUDIO DE LA OFERTA

El Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente es una herramienta que optimiza la gestión de compras del sector público en Colombia. Basado en cinco principios fundamentales, incluye una herramienta de análisis de oferta que permite a las entidades públicas identificar proveedores potenciales, analizar la oferta del mercado, evaluar la capacidad de los proveedores y seleccionar los mejores.



El gráfico de barras horizontales de "Valor Total Estimado by Proveedores" presenta los principales contratistas de la Alcaldía de Oporapa, Huila, ordenados de mayor a menor valor contratado. Ingenieros Contratistas Ingecon SAS encabeza la lista con el mayor valor estimado, superando los $2 mil millones de pesos, seguido muy de cerca por la propia Alcaldía de Oporapa Huila, lo que indica recursos ejecutados directamente por la entidad, y en tercer lugar La Unión Temporal Edificar Oporapa con un monto similar. A continuación aparecen ESE David Molina Muñoz y Banco de Occidente con valores intermedios cercanos a $1 mil millones, seguidos por proveedores como Isaías Vargas González, Inversiones Cadicon SAS, Fomcultura Fondo Mixto de Cultura y Turismo, CHAV, Inversiones Garces Quintero SAS y el Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila, todos con montos menores pero relevantes. La concentración del gasto en los tres primeros proveedores evidencia una alta dependencia de un grupo reducido de contratistas en la ejecución presupuestal del municipio.



El gráfico circular de "Valor Total Estimado por Origen de Proveedores" muestra la distribución geográfica de los contratistas de la Alcaldía de Oporapa, Huila, según el departamento de origen. El dato más destacado es que el 72.02% del valor total contratado, equivalente a $25.4 mil millones de pesos, corresponde a proveedores del propio departamento del Huila, lo que refleja una marcada preferencia o capacidad local para asumir la contratación municipal. En segundo lugar aparece Valle del Cauca con $1.5 mil millones (4.26%), seguido por Distrito Capital de Bogotá con $1.28 mil millones (3.62%), evidenciando que la capital del país también tiene participación significativa en la contratación del municipio. Los demás departamentos como Cauca, Tolima, Putumayo, Santander, Meta, Nariño, Antioquia, Arauca, Atlántico y Bolívar presentan participaciones muy bajas, todas inferiores al 1%, con valores alrededor de $0.28 a $0.34 mil millones. En conjunto, la concentración regional del gasto en proveedores huilenses sugiere un ecosistema contractual predominantemente local con incursión moderada de contratistas de otras regiones del país.

PROCESOS SIMILARES REALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

AÑO	OBJETO	MUNICIPIO	CONTRATO	MODALIDAD	VALOR
2020	"PRESTAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO REQUERIDO PARA APOYAR LOS PROCESOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE OPORAPA-HUILA."	OPORAPA	MC 014-2020	Contratación Mínima Cuantía	$ 8,000,000
2020	"SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE OPORAPA- HUILA."	OPORAPA	MC 001-2020	Contratación Mínima Cuantía	$ 22,000,000

2020	COMPRA DE TONERS, CARTUCHOS, CILINDROS Y SPRAY PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS IMPRESORAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE OPORAPA HUILA	OPORAPA	MC 010-2020	Contratación Mínima Cuantía	$ 2,150,000
2025	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA SUSCRIPCION Y PUBLICACION EN DIARIO DE LA CIRCULACION REGIONAL DE LAS TARIFAS DE SERVICIOS PUBLICOS	OPORAPA	CPS-074-2025	Contratación Directa	$ 240,000
2026	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PREIMPRESA, IMPRESA Y PAPELERÍA DE OFICINA EN GENERAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISARIA DE FAMILIA Y CADA UNA DE LAS SECRETARIAS, OFICINAS Y DEPENDENCIAS QUE HACEN PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE OPORAPA H	OPORAPA	SMC-003-2026	Contratación Mínima Cuantía	$ 49,025,340

ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y FINANCIERO

Basado en la información más reciente suministrada por la SuperSociedades, donde reportan las empresas del sector Pymes Individuales, con corte 31 de diciembre de 2025, se consultó la información en la base:

https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

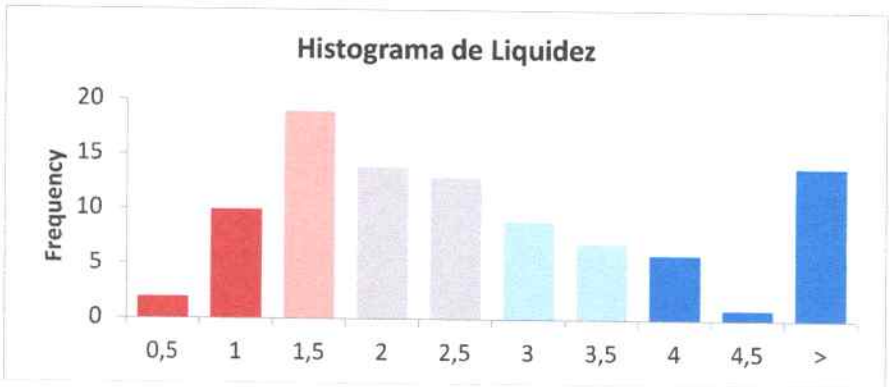
SECTORES INCLUIDOS
C1811 - ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN

Se calculó el promedio de cada uno de los indicadores financieros para una muestra de empresas con información financiera a 31/12/2025 (última información disponible a la fecha de la realización del estudio). Así las cosas, el presente estudio contiene la información financiera del último año disponible de las personas jurídicas tomadas en el muestreo, atendiendo a las nuevas disposiciones normativas y garantizando la consistencia metodológica del análisis.

Para efectos de este informe, se consideraron únicamente empresas activas y con reporte completo, lo que permite que los resultados reflejen de manera representativa el comportamiento financiero del segmento empresarial analizado. Los indicadores del muestreo se indican a continuación:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

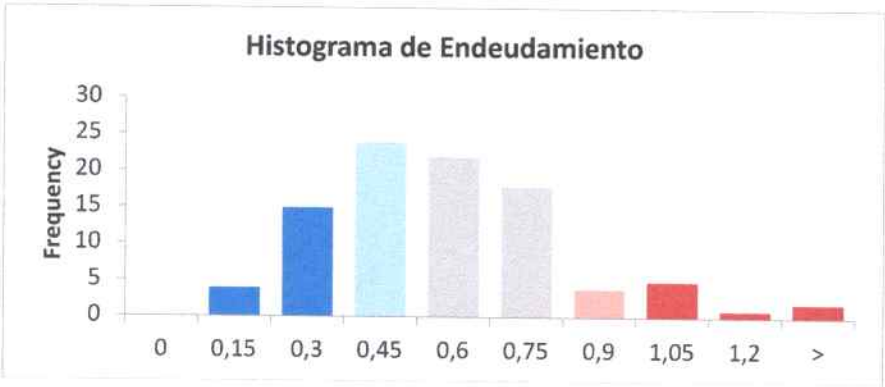
RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0,5	2	2	2%	2%
0,51	1	10	12	11%	13%
1,01	1,5	19	31	20%	33%
1,51	2	14	45	15%	47%
2,01	2,5	13	58	14%	61%
2,51	3	9	67	9%	71%
3,01	3,5	7	74	7%	78%
3,51	4	6	80	6%	84%
4,01	4,5	1	81	1%	85%
4,51	>	14	95	15%	100%



La distribución del índice de liquidez de 95 empresas evidencia una concentración en niveles moderados: 33 organizaciones, equivalentes al 35% de la muestra, registran indicadores entre 1,01 y 2, mientras que el 47% no supera este último valor. El 13% presenta índices iguales o inferiores a 1, nivel en el que los activos corrientes no alcanzan a respaldar la totalidad de las obligaciones de corto plazo y que identifica a las empresas con mayor presión sobre su capital de trabajo, ubicadas en las barras rojas del gráfico. Por otra parte, el 31% se sitúa entre 2,01 y 3,5 y el 15% supera 4,5, con un caso atípico cercano a 458 que no debe tomarse como referencia del conjunto. La mediana, próxima a 2, confirma una cobertura de corto plazo mayoritariamente suficiente, coherente con una actividad que mantiene inventarios de papel e insumos y cartera con clientes. No obstante, la liquidez debe interpretarse junto con la rotación de estos activos, pues un índice aceptable no garantiza disponibilidad inmediata de efectivo, y los niveles más altos pueden asociarse con recursos ociosos o inventarios excesivos.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:

RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0	0	0	0%	0%
0,01	0,15	4	4	4%	4%
0,16	0,3	15	19	16%	20%
0,31	0,45	24	43	25%	45%
0,46	0,6	22	65	23%	68%
0,61	0,75	18	83	19%	87%
0,76	0,9	4	87	4%	92%
0,91	1,05	5	92	5%	97%
1,06	1,2	1	93	1%	98%
1,21	>	2	95	2%	100%



La distribución del índice de endeudamiento de 95 empresas evidencia una concentración en niveles medios de apalancamiento: 64 organizaciones, equivalentes al 67% de la muestra, presentan indicadores entre 0,31 y 0,75, mientras que el 20% registra índices de hasta 0,30. En contraste, el 32% supera un endeudamiento de 0,60 y aproximadamente el 8% presenta valores superiores a 0,90, lo que refleja una dependencia importante de recursos de terceros en cerca de un tercio de las empresas, aunque con pocos casos de exposición crítica. Desde una perspectiva empresarial, la mediana cercana a 0,49 muestra una estructura equilibrada, en la que pasivos y patrimonio financian los activos en proporciones similares, circunstancia razonable en una actividad que requiere inversión en maquinaria y se apoya en el crédito de proveedores, pero que limita el margen de maniobra ante caídas en las ventas. Las 3 empresas con endeudamiento superior al 100%, situadas en el extremo derecho del

gráfico, merecen especial atención, pues registran pasivos mayores que sus activos y un patrimonio negativo, con un caso que alcanza 1,69 veces el valor del activo.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0	7	7	10%	10%
0,01	1	11	18	15%	25%
1,01	2	18	36	25%	51%
2,01	3	6	42	8%	59%
3,01	4	8	50	11%	70%
4,01	5	2	52	3%	73%
5,01	6	3	55	4%	77%
6,01	7	0	55	0%	77%
7,01	8	1	56	1%	79%
8,01	>	15	71	21%	100%

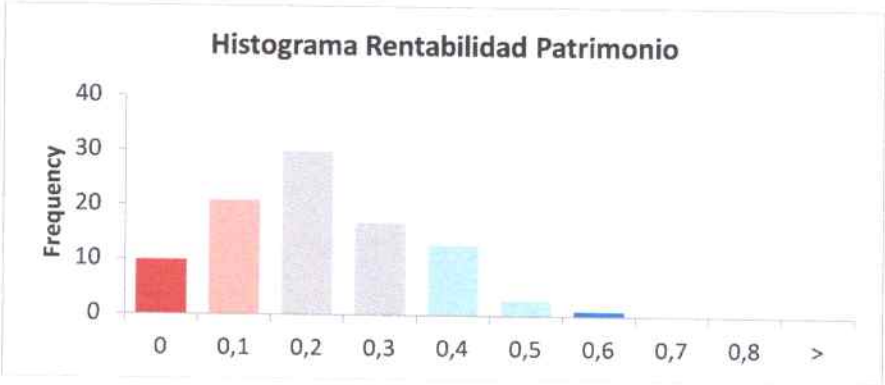


La distribución de la razón de cobertura de intereses en las 71 empresas que reportan costos financieros evidencia una marcada heterogeneidad en la capacidad para atender los gastos financieros con los resultados operacionales. El 10% registra un indicador igual o inferior a cero, asociado a pérdidas operacionales, y el 25% presenta valores iguales o inferiores a 1, lo que indica una capacidad insuficiente para cubrir los intereses con la utilidad operacional. El 34% se ubica entre 1,01 y 3, rango de cobertura ajustada y sensible a variaciones en los resultados o en las tasas de interés, de modo que cerca de seis de cada diez empresas (59%) no supera 3 veces. En contraste, el 21% se concentra en el intervalo superior a 8, reflejando una holgura considerable y menor presión relativa del costo de la deuda, con un máximo de 66,5 veces. Desde la

perspectiva gerencial, resulta prioritario fortalecer la rentabilidad operacional y revisar las condiciones de las obligaciones más costosas, especialmente en las empresas con indicadores inferiores a 1. Las 24 empresas restantes de la muestra no registran costos financieros, por lo que el indicador no les resulta aplicable.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0	10	10	11%	11%
0,01	0,1	21	31	22%	33%
0,11	0,2	30	61	32%	64%
0,21	0,3	17	78	18%	82%
0,31	0,4	13	91	14%	96%
0,41	0,5	3	94	3%	99%
0,51	0,6	1	95	1%	100%
0,61	0,7	0	95	0%	100%
0,71	0,8	0	95	0%	100%
0,81	>	0	95	0%	100%

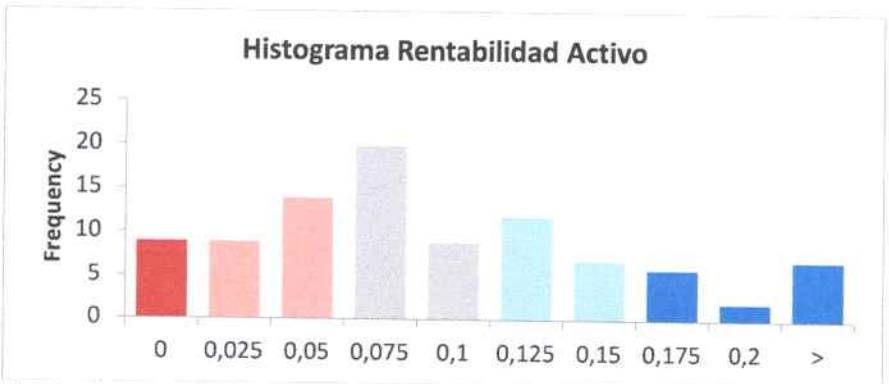


La distribución de la rentabilidad del patrimonio en 95 empresas evidencia una concentración en niveles moderados: 47 organizaciones (49%) registran valores entre 0,11 y 0,30, mientras que 21 (22%) se ubican entre 0,01 y 0,10. Por su parte, 10 empresas (11%) presentan un indicador igual o inferior a cero, de modo que el 33% no supera el 10%. En el otro extremo, el 14% obtiene rentabilidades entre 0,31 y 0,40 y únicamente el 4% supera este último nivel, con un máximo de 0,54, por lo que los tres

intervalos superiores del gráfico quedan vacíos. Desde una perspectiva empresarial, los resultados sugieren una capacidad aceptable y relativamente homogénea para generar utilidades operacionales en relación con los recursos aportados por los propietarios, con una mediana cercana al 16%. No obstante, los valores extremos deben interpretarse con cautela: 3 empresas registran patrimonio negativo, situación en la que el cociente pierde significado económico e incluso invierte su signo, y los resultados más bajos pueden reflejar un capital propio muy reducido más que la magnitud real de las pérdidas.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

RANGO		*fi*	Fi	hi	Hi
INFERIOR	SUPERIOR				
0,00	0	9	9	9%	9%
0,01	0,025	9	18	9%	19%
0,04	0,05	14	32	15%	34%
0,06	0,075	20	52	21%	55%
0,09	0,1	9	61	9%	64%
0,11	0,125	12	73	13%	77%
0,14	0,15	7	80	7%	84%
0,16	0,175	6	86	6%	91%
0,19	0,2	2	88	2%	93%
0,21	>	7	95	7%	100%



La distribución de la rentabilidad del activo en 95 empresas evidencia un predominio de niveles bajos y medios: 9 organizaciones (9%) registran un indicador igual o inferior a cero, asociado a pérdidas operacionales, y 52 (55%) presentan valores entre 0,01 y 0,10. En conjunto, el 64% obtiene una rentabilidad igual o inferior al 10%, mientras que el 28% se ubica entre el 10% y el 20%. Por otra parte, el 7% restante supera el 20%, con un

máximo cercano al 29%, grupo que refleja diferencias importantes en la eficiencia operativa y la utilización de los recursos empresariales. Desde una perspectiva gerencial, los resultados evidencian la necesidad de atender prioritariamente a las empresas con resultado operacional negativo, entre ellas un caso cuyas pérdidas equivalen a una cuarta parte de sus activos, así como optimizar los costos y mejorar el aprovechamiento de la capacidad instalada para fortalecer la generación de beneficios. Sin embargo, la interpretación debe considerar que se trata de una actividad intensiva en maquinaria y equipo, en la que una base de activos elevada reduce el indicador aun cuando la operación sea rentable.

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Decreto 1082 de 2015 establece que los indicadores financieros presentes en el Registro Único de Proponentes (RUP) se utilizan para evaluar la capacidad económica de los proponentes en procesos de contratación pública, garantizando así la idoneidad y solvencia de quienes aspiren a ejecutar contratos con el Estado. Estos indicadores permiten verificar que los oferentes cuentan con la solidez financiera necesaria para cumplir con sus obligaciones contractuales. No obstante, en los procesos de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía, no se exigen dichos indicadores. Esto se justifica legalmente por el principio de proporcionalidad, que permite ajustar las exigencias a la magnitud del contrato, evitando imponer cargas excesivas e innecesarias a los proponentes en procesos de menor cuantía. En esta modalidad, se prioriza la simplificación del proceso, lo que permite una mayor celeridad en la adjudicación. Las entidades públicas deben publicar un aviso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), y la adjudicación del contrato se hace al proponente que haya presentado la mejor oferta en términos de precio y cumplimiento de condiciones, dentro de los plazos establecidos. Este proceso facilita la participación de pequeñas y medianas empresas, al exigir menos requisitos formales y garantizar que las exigencias sean proporcionales al valor del contrato.

Oporapa, Huila, noviembre de 2026.

Jorge Eduardo Baron Mendez
Profesional Financiero Contratación